

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

47291 GRANOLLERS

Edicto

Jesús Ángel Martín García, Letrado de la Administración de Justicia de Primera Instancia nº 5 de Granollers al objeto de dar publicidad al auto de 12 de marzo de 2020 declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 46/2020 Sección: D2

NIG: 0809642120208011978

Fecha del auto de declaración. 12 de marzo de 2020.

Clase de concurso. concurso consecutivo que será tramitado por el procedimiento abreviado.

Entidad concursada. Albert Murcia Edo, DNI 43.537.690R.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a don Arturo Martínez Serra.

Dirección postal: Calle Caspe Nº 56, Principal D, FAX 93445968.

Dirección electrónica: auditoria@panaroadit.com

Régimen de las facultades del concursado. SUSTITUIDAS.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en calle Josep Umbert, 124 – Granollers.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (artículo 512 LC).

La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Granollers, 9 de diciembre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Jesús Ángel Martín García.

ID: A200063282-1